

PRECIO Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Suscripciones en la provincia año 30 pes.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60 "
 Extranjero: " 22'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectuarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



SECCIÓN DE LOS ANUNCIOS

Señalar Máximas por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *Boletín Oficial* se halla de venta en la Librería del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 julio 1930.)

SECCIÓN TERCERA

Núm. 2.751.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma, en las sesiones celebradas los días 7, 14, 21, y 28 de junio último, que se publican a los efectos del número 5.º del artículo 136 del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 7.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a dictamen de la Ponencia de Beneficencia proposiciones del Sr. Iñigo, relativas a la introducción de mejoras en los locales destinados al servicio de cirugía en el Hospital provincial.

Idem a íd. de la íd. íd. propuesta del Sr. Cimente, respecto al establecimiento de centralitas telefónicas en el Hospital y Hospicio de esta ciudad.

Facultar al Sr. Director del Hospicio de Calatayud para que designe entre los empleados

de dicho Establecimiento quien haya de desempeñar interinamente el cargo de Administrador del citado Asilo, y que pase a estudio de la Ponencia de Personal y Plantillas proposición del Sr. Gaspar, relativa al concurso para la provisión definitiva de la mencionada vacante.

Autorizar al Sr. Diputado-Director del Hospicio de Tarazona para gestionar de la Junta provincial de Beneficencia el cobro de los intereses de dos años que se han dejado de percibir del legado hecho al referido Establecimiento por D. Bonifacio Doz.

Interesar del contratista la pronta ejecución de las obras de un camino vecinal y un puente, ya subastadas, que habrían de aliviar grandemente la triste situación creada al pueblo de Cimballa por las últimas tormentas.

Quedar enterada de un comunicado del Excmo. Sr. Gobernador civil transmitiendo la gratitud de S. M. el Rey (q. D. g.) a las Autoridades locales y provinciales de Zaragoza, por las manifestaciones de afecto y adhesión que había recibido durante su permanencia en la misma.

Idem íd. de carta del Sindicato Central de Aragón de A. A. C., transmitiendo acuerdo tomado por la Comisión de pueblos damnificados por las inundaciones del Ebro, de testimoniar a la Excmo. Diputación y su Presidente la más expresiva gratitud por la valiosa cooperación prestada a las gestiones realizadas cerca del Gobierno, singularmente con la presencia y asesoramiento del Sr. Presidente.

Idem íd. de comunicación del Sr. Presidente de la Diputación de Teruel respecto a su deci-

didada disposición de sumarse con entusiasmo a las provincias aragonesas en cualquier ocasión en que aspiraciones comunes así lo aconsejaren.

Quedar enterada de las adhesiones de las Diputaciones de Valencia, Guipúzcoa, Cuenca, Almería y Badajoz a las gestiones de la Diputación de Zaragoza en apoyo de la de Sevilla y de invitación para que por todas las de España se recabe del Gobierno la concesión del cobro de las contribuciones del Estado a todas las Diputaciones que lo soliciten y estén en condiciones debidas.

Desestimar instancia suscrita por los cónyuges Pedro Coairán y Luisa Jiménez, solicitando autorización para tener en su compañía a la asilada en el Hospicio María Soler Serrano.

Aprobar nóminas de estancias causadas en Establecimientos benéficos de otras provincias por dementes y menores naturales de la de Zaragoza.

Idem relación de niños pobres de la provincia socorridos por la Gota de Leche, durante el mes de mayo último, importante 833 pesetas.

Autorizar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia.

Distribuir la subvención de 100.000 pesetas consignada en presupuesto para el corriente año para las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia, entre los de Ardisa, Godojos, Leciñena, Monreal de Ariza, Ateca, Malpica de Arba, Morata de Jalón, Novallas, Herrera de los Navarros, Jarque, El Frasnó, Puendeluna, Las Pedrosas, Santa Cruz de Grío y Saviñán.

Aprobar relación valorada y certificación de obra ejecutada durante el mes de abril último, en la construcción del camino vecinal núm. 202, de Sisamón al empalme con la carretera en Cetina.

Idem cuenta de los gastos originados con motivo de la liquidación de la parte de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 314, de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

Idem proyecto de reparación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, y autorizar la celebración de la subasta del referido servicio por su presupuesto de contrata, que asciende a la cantidad de 117.955'96 pesetas.

Autorizar a D. José Hernández Marzo, vecino de Ateca, para realizar obras en finca de su propiedad, lindante con carretera provincial.

Idem la visita del Sr. Arquitecto provincial a Alagón para redactar proyecto y presupuesto para la construcción de un edificio destinado a Casa-Cuartel de la Guardia civil.

Disponer la apertura del período voluntario de recaudación del impuesto de cédulas personales en la capital, a partir del día 16 de los corrientes y del 1.º de julio próximo en los pueblos de la provincia, por plazo de dos meses.

Aprobar varios padrones de cédulas personales referentes a 1930, formados por varios Ayuntamientos de la provincia.

Idem cuentas importantes 78'25 y 14'35 pesetas; por gastos habidos en la recaudación de cédulas personales.

Tener por presentadas las instancias formuladas por D. Andrés Esteban Saleté, D. Ramón Alsina Alsina y D. Jesús Gascón Campos, para tomar parte en los ejercicios de oposición para cubrir la vacante de Aparejador de Obras de la Oficina de Construcciones civiles de esta Corporación.

Sesión del día 14.

Aprobar el acta de la anterior.

Interesar del Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas de la provincia, a propuesta del señor Climente, el envío de un Ingeniero que haga el replanteo del tercer trozo de carretera de Calamocha, ya subastado, para aliviar la situación creada al pueblo de Acered, como consecuencia de las últimas tormentas, y que el señor Ingeniero provincial se persone en Alpartir para estudiar la forma de reconstruir prontamente el muro de contención del río, para evitar nuevos desbordamientos que empeoren la actual situación.

Telegrafiar a la Diputación de Sevilla felicitándole por el éxito obtenido, siendo reintegrada en el cobro de las contribuciones del Estado, y al Sr. Ministro de Hacienda por haber hecho la concesión.

Pasar a dictamen de la Ponencia de Beneficencia ruego del Sr. Gaspar de que se conceda a las Hermanas de la Caridad que prestan servicio en el Hospicio de Calatayud una subvención para ayuda de gastos de baños, al igual que a las de Zaragoza y Tarazona.

Unir al expediente proposición del Sr. Gaspar relativa a la concesión por el Gobierno del cobro de contribuciones del Estado a la Diputación.

Quedar enterada de comunicaciones de la Alcaldía de El Frasnó, expresando el reconocimiento de dicho pueblo hacia esta Diputación por la subvención de 7.500 pesetas concedida para la realización de obras de carácter sanitario.

Idem íd. de oficio del Sr. Presidente del Colegio Médico de esta provincia, prometiendo su apoyo a las gestiones de la Diputación en pro de la obtención de los tributos del Estado.

Idem íd. de comunicaciones de las Diputaciones de Ciudad Real, Valladolid, Huelva, Burgos, Baleares y Segovia adhiriéndose a la iniciativa de la de Zaragoza de apoyar las gestiones de la de Sevilla en el asunto referente al cobro de las contribuciones.

Optar por la ampliación del plazo de ejecución de obras de caminos vecinales precisamente a diez años, en el asunto de empréstito de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común con el Banco de Crédito local.

Disponer los enfermos que han de ocupar las plazas vacantes en el Sanatorio costeadas por la Corporación.

Destinar la cantidad de 60 pesetas, para sufragar los gastos de entierro de una Hermana

de la Caridad recientemente fallecida en el Hospicio de Tarazona.

Dar de baja definitiva en el Hospicio de Tarazona al asilado José Santos Ansón.

Aprobar cuenta importante 11.603 pesetas, por un coche-furgón sanitario construido en los talleres de D. Andrés Nicolás, con destino al servicio de conducción de cadáveres del Hospital provincial.

Dejar sobre la mesa nóminas de estancias causadas en Establecimientos benéficos de Barcelona, Valladolid y Pamplona por dementes y menores de esta provincia.

Autorizar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia.

Aprobar varias cuentas del Negociado de Gobernación, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Idem cuentas, importantes en total 9.336'99 pesetas, por reparación, durante el primer cuatrimestre del año actual, de varios caminos vecinales.

Idem acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal núm. 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca.

Idem cuenta justificativa de los gastos originados durante el primer cuatrimestre del año actual, con motivo de la construcción de la casa almacén-garage, en el kilómetro 1 de la carretera de Ateca a Torrijo.

Idem íd. íd. del importe de la reparación de las carreras provinciales de Morata a la de Madrid a Francia y de Borja a la estación de Cortes.

Idem íd. íd., importantes en total 17.522'75 pesetas, por los gastos ocurridos durante el primer cuatrimestre del actual año con motivo de la conservación de varios caminos vecinales.

Idem cuenta de los gastos originados con motivo del replanteo del puente económico número 608, sobre el río Arba, en Tauste, importante 206'15 pesetas.

Idem relación valorada y certificación núm. 3, de obra ejecutada en la construcción del camino vecinal núm. 601, de Calatayud a Embid de la Ribera, durante el mes de febrero último.

Designar al Diputado D. Mariano Gaspar para que, de acuerdo con la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, designe fecha para proceder a la recepción de las obras de construcción del camino vecinal de Sisamón al empalme con la carretera de Cetina.

Aceptar la propuesta hecha por D. Antonio García Jiménez a favor de D. Miguel Mantecón Navasal, para que sustituya a aquél en el compromiso contraído para el estudio y replanteo de proyectos de caminos vecinales.

Aprobar padrones de cédulas personales, referentes a 1930, formados por varios Ayuntamientos de la provincia.

Idem varias cuentas por material de escritorio con destino al negociado de cédulas personales.

Remunerar con 30 pesetas mensuales a cada

uno de los porteros y ordenanzas del inmediato servicio de la Corporación, por trabajos extraordinarios en el servicio de cédulas personales.

Aprobar proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de julio próximo.

Idem balance mensual de las operaciones de contabilidad verificadas en mayo último.

Establecer, a propuesta del Diputado Sr. Cisneros, una biblioteca popular en el Hospicio provincial de Tarazona, designando al docto Canónigo de la Catedral de dicha ciudad para que desempeñe el cargo de Director de la misma.

Confirmar la designación hecha por el señor Diputado-Director del Hospicio de Calatayud a favor de D. Joaquín Gil Gil para desempeñar interinamente las funciones de Administrador-Depositario de dicho Establecimiento.

Fijar las condiciones que han de regir en el concurso para la provisión definitiva del cargo de Administrador-Depositario del Hospicio de Calatayud.

Desestimar solicitud de D. José C. Otto, oficial del taller de Hojalatería del Hospicio de esta ciudad, solicitando se le considere como de plantilla.

Confirmar el nombramiento provisional hecho por el señor Director de los Establecimientos de Beneficencia a favor de Salvador Herrero Vela, para el cargo de enfermero sustituto del Hospital provincial.

Prorrogar por un año la vida administrativa del portero del Hospicio de Tarazona, Iñigo de Gracia Expósito.

Aprobar el cuestionario formulado por el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir dos vacantes de Practicante de la Farmacia del Hospital, y convocar dichas oposiciones con arreglo a las bases aprobadas al efecto.

Sesión del día 21.

Aprobar el acta de la anterior.

Apoyar, a ruego del Sr. Gaspar, peticiones formuladas por los pueblos de Bijuesca y Ateca al Patronato del Circuito Nacional de Firms especiales y Ministerio de Fomento sobre la pronta construcción de la desviación de la carretera general e inmediata ejecución de obras en el Barranco de las Torcas, respectivamente, para aliviar así la triste situación creada a dichos pueblos por las últimas tormentas.

Interesar, a instancia del citado Sr. Gaspar, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la activación de la repoblación del Barranco de las Torcas y la construcción en éste de un muro que evitaría la entrada del barranco en el pueblo de Ateca.

Investigar, a propuesta del mismo señor, los motivos de la cesación de las obras del camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera.

Subvencionar con 500 pesetas a la Asociación de Exploradores, según lo interesado por el Sr. Climente.

Aprobar cuenta de la Presidencia, importante 244'10 pesetas, por gastos habidos en viajes

realizados por la misma para gestionar asuntos de interés de la Corporación.

Quedar enterada de oficio de la Alcaldía de Ardisa, dando gracias por la concesión de subvención para fines sanitarios.

Ver con satisfacción el generoso rasgo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad al contribuir con 3.000 pesetas a la suscripción iniciada por esta Corporación para socorrer a los pueblos de la provincia damnificados por las inundaciones del río Ebro.

Quedar enterada de comunicados de las Diputaciones de Cáceres, Lugo, Huesca y Madrid, adhiriéndose a los acuerdos de esta Diputación sobre reintegro a la de Sevilla del cobro de las contribuciones.

Dirigir telegrama al Excmo. señor Ministro de Economía Nacional e invitar a las Diputaciones de Huesca, Teruel y Navarra para que lo hagan, apoyando exposición de la Asociación de fabricantes de harinas de la provincia de Zaragoza, solicitando no se acceda a la pretensión de los harineros de Levante de que se prohíba en aquella región la entrada de harinas procedentes del interior a cambio de comprometerse a absorber en un plazo de cuatro meses 50.000 toneladas de trigos castellanos.

Adherirse, mediante telegrama, a propuesta del Sr. Cisneros, a los acuerdos que adopte la Comisión gestora del ferrocarril La Roda-Tarazona.

No abonar las nóminas de estancias causadas por dementes pobres de esta provincia en el Asilo municipal del Parque e Instituto mental de la Santa Cruz, de Barcelona, y en el manicomio de Valladolid, por entender es al Estado al que corresponde abonar estos gastos, en virtud de las condiciones de cesión del Manicomio de N.ª S.ª del Pilar.

Aprobar nóminas de estancias causadas en Establecimientos benéficos de otras provincias por menores naturales de la de Zaragoza.

Adjudicar el suministro de medicamentos con destino a la Farmacia del Hospital provincial, a los Sres. Rived y Chóliz, de Zaragoza, y don Juan Viladot, de Barcelona.

Idem el suministro de material de cirugía de uso más frecuente con destino a las necesidades del Hospital provincial, a los Sres. Meya y Daroca, de Barcelona y «Cotouificio Badalona», también de Barcelona.

Autorizar al Administrador de los Establecimientos de Beneficencia para hacer uso de la habitación contigua a la que ocupa en el Hospital.

Idem a los cónyuges, vecinos de Barcelona, Joaquín Gracia Tomás y Delfina Macipe Clavero, para que continúe en compañía de los mismos la niña Blasa Cornel Dieste, procedente del Hospicio Provincial.

Fijar las fechas en que han de celebrarse los exámenes de fin de curso de los acogidos que asisten a las Escuelas del Hospicio.

Autorizar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia.

Idem a D. Juan Ors, representante legal de la Sociedad arrendataria de las tierras de labor de la Paridera del Hospital, y a D. Juan Royo, arrendatario de la caza de dicha finca, para realizar en ésta y por cuenta de los mismos, obras de reforma.

Fijar los precios medios de abono de artículos de consumo para suministros al Ejército y la Guardia civil, durante el actual mes.

Aprobar varias cuentas del Negociado de Gobernación, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Idem varias íd. por gastos habidos en el Instituto provincial de Higiene.

Contribuir con 5.000 ptas. a los gastos precisos para la preparación de un campo de aterrizaje para las avionetas participantes en el Circuito internacional, y para convertir dicho campo en aeródromo civil de Zaragoza.

Conceder una subvención de 2.000 ptas. a la Asociación Avícola de Zaragoza.

Aprobar relación valorada y certificación número 1, de obra ejecutada, durante el mes de abril último, en la construcción del puente económico número 608, sobre el río Arba, en Tauste.

Autorizar al Sr. Alcalde de Borja para construir dos tajadas de paso sobre cuneta, para dar acceso al camino de San Jorge que lo cruza la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

Idem la visita del Sr. Ingeniero provincial a Tosos para redactar proyecto y presupuesto de las obras de derribo de la «Peña Chiquita», que amenaza al pueblo.

Aprobar padrones de cédulas personales, referentes a 1930, formados por varios Ayuntamientos de la provincia.

Expedir por duplicado, por el Jefe de la dependencia correspondiente, certificado, con referencia al último inventario, en la forma determinada en el artículo 26 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, de que la Diputación y el Hospital vienen poseyendo determinadas fincas quietas y pacíficamente, durante un plazo superior a quince años, y que dicha certificación se presente, antes de finalizar el actual mes, en las oficinas liquidadoras del impuesto de Derechos reales, a los efectos de que se declare exenta del impuesto, de conformidad con lo preceptuado en el art. 53 del Real decreto-ley de 3 de enero de este año.

Adquirir un cuadro pintado al óleo por el artista de reconocido mérito D. Joaquín Pallarés, representativo de la Torre de Utebo.

Declarar aumentado el número de miembros del Consejo de Estudio de Historia y Filología de Aragón y designar como tales a los Sres. don Mariano Baselga y Ramírez, D. Andrés Jiménez Soler, D. Carlos Riba y García, Sr. Barón de Valdeolivos, D. Manuel Marín y Peña, D. Marceliano Isábal Bada y D. Enrique Rodríguez Mata.

Sesión del día 28.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar las gracias a las Autoridades eclesiásti-

cas, civiles y militares de Tarazona, por las atenciones dispensadas a la Comisión de esta Diputación que se trasladó a esa ciudad para inauguración de una capilla en el Hospicio-Inclusa.

Idem íd. al M. I. Ayuntamiento de Borja por íd. íd. a la íd. a su paso por esa ciudad.

Dirigir instancia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia solicitando la no centralización en Madrid, de las oposiciones a Notarías.

Proveer de juguetes a los asilados de los Hospicios de Zaragoza y Calatayud durante las vacaciones escolares.

Disponer gire visita el Sr. Arquitecto provincial, al Hospicio de Calatayud, para que estudie la forma de habilitación de un piso.

Interesar de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro la repoblación forestal del barranco de las Torcas, y la margen derecha del río Grío.

Darse por enterada de carta del Sr. Presidente de la Diputación provincial de Sevilla, agradeciendo la felicitación de la de Zaragoza por haber sido reintegrada en el cobro de las contribuciones del E-stado.

Lectura de adhesiones a petición formulada por esta Diputación del cobro de las contribuciones del Estado.

Interesar del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad siga realizando esa entidad operaciones de préstamo a largo plazo con garantía real.

Fijar los días 5 y 19, a las diez y siete horas, para celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión provincial, durante el mes de julio.

Adquirir tela para confección de uniformes a los músicos de la banda del Hospicio.

Disponer la ejecución de obras de reforma en el pabellón de tuberculosos del Hospital.

Idem se proceda al blanqueo y pintura de varios departamentos del Hospital y Hospicio de esta ciudad.

Conceder subvención de 250 pesetas a las Hermanas de la Caridad del Hospicio de Calatayud que necesiten ir a baños por prescripción facultativa.

Disponer sigan recibiendo la instrucción militar durante el segundo semestre los acogidos en el Hospicio provincial, siguiendo encargado de dicha enseñanza D. Mariano Alegre Laborda.

Aprobar nómina de estancias causadas en la Escuela de Reforma de Tarragona por menores de la provincia de Zaragoza, durante el mes de mayo último.

Autorizar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia.

Disponer continúe percibiendo el socorro de lactancia que se le concedió al niño Jesús Joven.

Aprobar varias cuentas por gastos ocurridos en el Instituto provincial de Higiene.

Desestimar solicitud del Sr. Alcalde de Abanto, interesando la construcción de un camino vecinal.

Desestimar instancia del Sr. Alcalde de Jaraba, interesando auxilio económico, por pérdida de cosechas, por carecer de medios para estas atenciones.

Aprobar liquidación de obras de reparación en el camino vecinal de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca.

Idem proyecto reformado del camino vecinal de Sisamón por Cabolafuente a empalmar con la vía férrea de Ariza.

Idem íd. del camino vecinal de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo.

Aprobar los padrones de cédulas personales para 1930, formados por los Ayuntamientos de Carenas, Illueca e Inogés.

Aprobar cuenta de 368 pesetas de los talleres del Hospicio, por trabajos realizados para la oficina de cédulas personales de esta Diputación.

Conceder pensión temporal, por la cantidad de 600 pesetas anuales, a D.^a María Horno Romero, viuda del que fué guarda del jardín exterior del Hospicio, Eustasio Atance.

Conceder dos meses de licencia por enfermo, al oficial 3.^o de la Corporación D. Hipólito Lafuente.

Idem treinta días de íd. por íd. al Practicante del Hospital, D. Manuel García.

Nombrar Aparejador de obras de la oficina de Construcciones civiles, a D. Andrés Esteban Salete, con el haber anual de 4.500 pesetas.

Confirmar nombramientos provisionales de enfermero, hechos por el Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se preceptúa en el Estatuto provincial vigente, para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de julio de 1930.—El Presidente, Francisco Blesa.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 2.387.

Ayuntamiento de la S. E. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordado por la Comisión permanente la venta de nichos a perpetuidad de la manzana últimamente construída, se advierte al público que desde el día de la fecha serán vendidos, en el Negociado de Propiedades, los que se hallan solicitados previamente, y si sobrase alguno, se enajenarán a los nuevos solicitantes por orden de riguroso turno.

Zaragoza, 31 de julio de 1930.—El Alcalde, J. Jordana.

Núm. 2.834.

Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Zaragoza.

Por D.^a Tomasa Pedrola, D. Fernando Navarro y D. Julio Miravé se ha interpuesto recurso

contencioso administrativo contra providencia del señor Alcalde de Zaragoza, de trece de marzo último, desestimando el recurso de reposición contra la del cuatro del mismo mes declarando el estado de ruina de la casa en que habitan, con otros extremos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, ocho de julio de mil novecientos treinta.—El Secretario del Tribunal, Arturo Guillén.

* * *

Núm. 2.836.

Por D. Atilano Rubio, D. Justo Lainez, don Daniel Rada, D. Pedro Ramírez, D. José Coscolín, D. José María Jiménez, D. Leonardo García, D. Domingo Moreno, D. Marcos Bonel, D. Juan Arnedo y D. Félix Remacha, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Tarazona, de catorce de mayo último, relacionado con el remate de la subasta del arrendamiento del arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, catorce de julio de mil novecientos treinta.—El Secretario del Tribunal, Arturo Guillén.

* * *

Núm. 2.846.

Por D. Manuel Castejón, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Godojos, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo de la Comisión provincial de la Diputación de Zaragoza, de siete de junio de mil novecientos treinta, relativo a la distribución de cien mil pesetas consignadas por dicha entidad en su presupuesto del año actual para subvencionar las obras de carácter sanitario que llevan a cabo los Ayuntamientos de la provincia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, diez de julio de mil novecientos treinta.—El Secretario del Tribunal, Arturo Guillén.

SECCIÓN SEXTA

Paracuellos de la Ribera. N.º 1.820.

El presupuesto municipal extraordinario, formado por la Comisión municipal permanente, con el fin de atender al pago del primer plazo, ya vencido, de la báscula para pesar carros y caballerías cargados de remolacha, adquirida para el Municipio, y los gastos necesarios hasta su instalación, se halla de manifiesto al público, en la secretaría municipal, para oír reclamaciones, en la forma y por el plazo reglamentario.

Paracuellos de la Ribera, 26 de julio de 1930. El Alcalde, Basilio Pérez.

Alagón.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el finado mes de junio.

Sesión del día 4.— Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del resultado que ofrece la administración del arbitrio sobre carnes, durante el finado mes de mayo.

Dárs, asimismo por enterados de haberse reintegrado a su destino de oficial de secretaría, D. Eugenio Arilla, después de su permanencia en filas, el día 1.º del actual.

Proveer de persianas a los ventanales de las Escuelas unitarias, conforme a lo solicitado por los Maestros.

Conceder licencia de obras a D.ª Angela Higuera, en su casa de la calle de las Damas.

Sesión del día 11.— Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del acuerdo de la Comisión provincial, concediendo la visita del Sr. Arquitecto, para realizar los estudios de construcción de Casa-cuartel de la Guardia civil.

Disponer el pago de las estancias del menor Antonio Martín Perales, en el Reformatorio del Buen Pastor.

Invitar al Ayuntamiento y demás Autoridades locales a las festividades religiosas en honor del Patrón de esta villa, San Antonio de Padua.

Sesión del día 18.— Aprobar el acta de la anterior.

Tener presentes para su debido cumplimiento las disposiciones publicadas en los *Boletines Oficiales* de 14 y 16 del actual sobre servicio de abasto.

Invitar al Ayuntamiento a las festividades religiosas del Santísimo Corpus Christi.

Conceder licencia de obras a la viuda de F. Chárlez, en su casa calle de Mayandía.

Disponer el pago de 93 pesetas, a D. Emilio Echegoyen, por grifos para las fuentes y manga de riego.

Aprobar el extracto de acuerdos de esta Comisión y Ayuntamiento pleno correspondiente al finado mes de mayo.

Sesión del día 25.— Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del R. D. de 18 del actual, sobre tasa de trigos que se pondrá en conocimiento del vecindario, mediante la publicación de los bandos correspondientes.

Dejar a resolución del Ayuntamiento pleno el saneamiento de los retretes y corral del Colegio de párvulos, que propone la Inspección municipal de Sanidad; el aumento de alumbrado que solicitan algunos vecinos; la instalación de una fuente en el barrio de la Azucarera y de un abrevadero en el puente del Botuello, para lo que será brevemente convocado.

Circular invitación al Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza, para la inauguración de la exposición de labores en las Escuelas graduadas y unitarias de niñas, el día 27 del actual, a las 11 de su mañana.

Dejar sobre la mesa las cuentas municipales del año 1929, que presenta el Secretario de la Corporación, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha, conforme a la relación presentada por secretaría.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria del día 16 del actual.

Alagón, 18 de julio de 1930.—El Secretario del Ayuntamiento, Guillermo Arilla.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Seral.

Uncastillo. N.º 2.749.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente, durante el mes de junio, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto municipal en relación con el 2 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, aprobado por Real decreto de 23 de agosto de 1924:

Sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 1930.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó, por unanimidad, aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de mayo finado y dar cumplimiento al párrafo 2.º del apartado 10 del artículo 2.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Se acordó, por unanimidad, aprobar el Balance de Caja correspondiente al mes de mayo y el estado de distribución de fondos para el de junio, y exponer ambos documentos en Secretaría, por ocho días, para conocimiento del vecindario.

Se acordó, por unanimidad, autorizar a la Presidencia para que organice la fiesta que, con motivo de trasladar a su Basílica a la Santísima Virgen de los Bañales, habrá de celebrarse, así como comida y viaje de los señores del Ayuntamiento, Sacerdotes e invitados.

Se acordó, por unanimidad, denegar la instancia del matarife D. Mariano Alcubierre, solicitando la plaza de Administrador del Matadero, ya que es ánimo del Ayuntamiento refundir en una sola plaza la de tal Administrador y de arbitrios con la de oficial 1.º del Ayuntamiento, plaza que deberá proveerse mediante concurso- oposición, a la que desde luego podrá concurrir si es que se considera capacitado.

Se acordó, por unanimidad, conceder licencia al Secretario para ausentarse de la localidad para asuntos propios.

Se acordó, por unanimidad, aprobar y pagar con cargo a sus respectivos capítulos las cuentas de D. Mariano Cambra, Carlos Arnau y Guillermo Olano.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 14 del mis-

mo.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Y sin asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 21 del mismo.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Y sin asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 28 del mismo.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó, por unanimidad, que asista a la Asamblea triguera que se celebrará en Zaragoza el día veintinueve de los corrientes, el señor Alcalde.

Y sin asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Uncastillo, 10 de julio de 1930.—El Secretario, Sebastián Sierra.

El presente extracto ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente en la sesión ordinaria celebrada con esta misma fecha.

Uncastillo, 10 de julio de 1930.—El Secretario, Sebastián Sierra.—V.º B.º—El Alcalde, Venancio Lapieza.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 2.826.

PROVINCIAL PERALTA, Antonio; de 29 años de edad, casado con María Luisa Viala, hijo de Lamberto y de Hilaria, natural de Corella, partido de Tudela (Navarra); domiciliado últimamente en San Miguel de Cullera, jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales; com-

parará, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, a fin de hacerle una notificación y ser reconocido por Médicos, en méritos del sumario que contra él se instruye bajo el núm. 42 del corriente año, sobre atentado a un agente de la autoridad.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.833.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en sumario núm. 353-1930, sobre estafa a don Luis Bandrés, se cita a la denunciada María Llanas Ibáñez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para ser oída sobre el hecho denunciado; apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio procedente en Derecho.

Zaragoza, veintiséis de julio de mil novecientos treinta.—El Secretario, P. H., Antonio Pérez.

Núm. 2.828.

Fraga.

Cédula de notificación.

Que en los autos incidentales tramitados en este Juzgado, que se mencionarán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la ciudad de Fraga, a diez y nueve de julio de mil novecientos treinta: Vistos por mí, José María González Díaz, Juez de primera instancia del partido del mismo nombre, los presentes autos incidentales seguidos entre partes, de la una, como demandante, D. Miguel Navarro Betrián, mayor de edad, trabajador del campo, casado y vecino de Torrente de Cinca, representado por el Procurador D. Jaime Vázquez Sala y dirigido por el Letrado D. Guillermo Vázquez; y de otra, como demandados, D. Cipriano Grañén Vilella, vecino de Mequinenza, y don Guillermo Gefaell Feilen, en ignorado paradero, que no han comparecido en estos autos, y el Abogado de Estado; sobre que se declare al demandante pobre en sentido legal para litigar con los demandados, sobre rescisión de contrato y reivindicación de la mina de carbón lignito, titulada «Demasia a la Pepita», número mil trescientos trece, sita en el término de Torrente de Cinca,

«Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a D. Miguel Navarro Betrián, para litigar contra D. Cipriano Grañén Vilella y D. Guillermo Gefaell Feilen, sobre rescisión de contrato y reivindicación de la mina de carbón lignito, titulada «Demasia a la Pepita», número mil trescientos trece, del término de Torrente de Cinca.—Así, etc. José M.^a González Díaz».

Y para que sirva de notificación en forma a D. Guillermo Gefaell Feilen, cuyo paradero se

desconoce, cumpliendo lo acordado y para que pueda publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, extendiendo la presente en Fraga, a veintiséis de julio de mil novecientos treinta.—El Secretario, Francisco Castellano.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.827.

Epila

D. Manuel Latre Bueno, Abogado, Juez municipal de la villa de Epila (Zaragoza);

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, por haberle sido concedida la excedencia al propietario D. José Asanza Cases por la excelente Audiencia del Territorio, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme previene el artículo 5.º del R. D. de 29 de noviembre de 1920, para que los aspirantes presenten sus instancias, reintegradas con 2'40 y 2 pesetas de la Mutualidad judicial, con los documentos que acrediten su derecho, ante el superior Juzgado de instrucción del partido de La Alfranca de D.^a Godina, en el plazo de treinta días hábiles.

Cuya vacante corresponde a la 2.^a categoría con un censo (año 1920) de 5.447 habitantes de hecho y 5.466 de derecho, hoy aumentado.

Dado en Epila, a veintiséis de julio de mil novecientos treinta.—El Juez municipal, Manuel Latre.—Secretario accidental, P. S. M., Gregorio Cracia.

APENDICE AL CÓDIGO CIVIL

CORRESPONDIENTE AL

DERECHO FORAL ARAGONÉS

De venta en la Imprenta del Hospicio.

Precio, UNA peseta.

ESTATUTO MUNICIPAL

Y REAL ORDEN ACLARATORIA PARA SU APLICACION

DE VENTA EN LA IMPRENTA DEL HOSPICIO

Precio, 3 ptas.

Certificado, 3'50 ptas.

IMPRESA DEL HOSPICIO